

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6340	100914	07/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCION Y SERVICIOS INDUSTRIALES LTDA.
 RUT EMPRESA: 76032230-K Nº: 223
 REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-416035
 COMUNA: IOUQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: OBISPO LABBE EMAIL@ atex.chavez@dsindustrial.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA METÁLICA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 7

Tara ▶ 21

PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ PICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPIICIO Destino ▶ LA TIRAMA

RUTA A RECORRER: RUTA A-16 - RUTA 5 NORTE - RUTA A-665

TOTAL DE K.M: 51

Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 7 Total ▶ 19

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XZ-3126 SemiRemolque ▶ JG-1398 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	10
TIPO DE EJES	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	5 9 14	14 12 12
Nº DE RUEDAS	4 8	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.2	1.2

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 09/12/2010 FECHA HASTA ▶ 13/12/2010

COD. AUTENTIF. 3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060233663



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010